
LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESPAÑOLES VISTOS DESDE MÉXICO

JORGE FERNÁNDEZ RUIZ

Sumario: I. El origen de los partidos políticos. II. Aparición de los partidos políticos en España. 1. Comuneros e imperialistas. 2. Carlistas y Fernandistas en 1808. 3. Monárquicos absolutistas y monárquicos constitucionalistas. 4. Doceañistas y absolutistas. 5. Carlistas e isabelinos. 6. Puritanos y moderados. 7. Los partidos políticos de la primera República. 8. La restauración monárquica y los partidos políticos. III. Los partidos políticos españoles del siglo XX. 1. La prohibición de partidos políticos durante la dictadura de Primo de Rivera. 2. Los partidos políticos en la Segunda República Española. 3. La Falange y la supresión de los partidos políticos en España. 4. Los partidos políticos en la transición democrática española. 5. Crisis de los partidos políticos. IV. Los partidos políticos españoles en el siglo XXI. V. Conclusiones. VI. Bibliohemerografía.

Los partidos políticos remontan sus orígenes a las civilizaciones antiguas, pues dichas organizaciones deben su creación a las diferencias de intereses, de aspiraciones, de proyectos y de modelos de gobierno y de Estado que los distintos grupos sociales pretenden, mas, los partidos políticos modernos irrumpen en la escena política a mediados del siglo XIX, cuando aún proliferaban los grupos parlamentarios, las tendencias de opinión, los clubes políticos, y las asociaciones de pensamiento; su advenimiento queda fuertemente imbricado con el ejercicio de la democracia representativa, en cuyo contexto aparecen en medio de la aversión y desconfianza de grandes pensadores y de connotados políticos.

El avance del sufragio universal propició el surgimiento de los partidos políticos modernos que contra viento y marea se insertaron en la realidad social, y no sólo lograron su reconocimiento en la ley, sino que, al término de la Segunda Guerra Mundial, tuvieron acceso

a los textos constitucionales.

La relevancia de los partidos políticos contemporáneos no sólo se refleja en su acceso a los textos constitucionales, sino en su infiltración en la representación política, y en su injerencia en el ejercicio de las funciones del poder público.

I. EL ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La voz española *partido* es el participio pasado del verbo partir, por tanto, es el resultado de la acción de partir, en el sentido de dividir, por cuya razón el "partido" predica la fragmentación en "partes" del elemento poblacional del Estado, una de las cuales, por lo menos, cobra conciencia de grupo y se propone hacerse del poder público para ejercer sus funciones de acuerdo con sus ideas políticas; esa parte de la población va a ser identificada como partido, el que en términos políticos viene a ser la agrupación de una parte de la población con fines de dominación, situación que la historia ha registrado con frecuencia en la evolución de los pueblos cuando, divididos en dominantes y dominados, una parte de éstos últimos pretende hacerse del poder público en beneficio de sus propios intereses.

Para quien esto escribe, el partido político es un fenómeno social exclusivo del Estado, habida cuenta que no existe en las organizaciones anteriores a éste: la horda y el clan carecieron de partidos; como el partido aspira a hacerse del poder político y éste es propio del Estado, sólo en él puede aparecer la institución partidista, lo que no implica negar la existencia de caudillos y dirigentes en las organizaciones sociales que antecedieron al Estado.

Corresponde a la historia la tarea de determinar el momento preciso de la evolución de los pueblos en que surgen los partidos políticos, y cuándo y dónde aparecen estas instituciones políticas; así como la fecha, época y circunstancia en que nace cada partido.

El partido político nace de la contraposición de intereses y/o de la divergencia o discrepancia de opiniones en torno al papel que debe

asumir el Estado y, en consecuencia, a la orientación de su actuación en el ejercicio del poder público.

El advenimiento de los partidos políticos modernos queda imbricado con el ejercicio de la democracia representativa, en cuyo contexto aparecen. Con la sustitución del Estado absolutista por el Estado liberal democrático, la soberanía pasó del monarca al pueblo, cuya integración dejó de atribuirse a los estamentos para adjudicarse al individuo, pues el pueblo no está formado por aquéllos sino por individuos, cuya suma de voluntades individuales conforma la voluntad popular.

En este contexto, el partido político tiene por objeto asumir el poder político a efecto de instrumentar, en ejercicio del mismo, un determinado programa político-social acorde con el modelo de Estado al que aspira; esto significa que la creación de un partido político implica la disconformidad con el modelo estatal vigente y con los modelos propuestos por los demás partidos políticos existentes, o cuando menos con las estrategias, tácticas y procedimientos que el gobierno o los otros partidos políticos emplean para lograrlo.

II. APARICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESPAÑA

Como en otros países, en España se escindió la sociedad en partes o bandos con intereses contrapuestos, grupos que representan la raíz de los partidos políticos españoles

1. Comuneros e imperialistas

Entre los primeros partidos políticos españoles podemos ubicar, en el año de 1520, al partido de las comunidades de Castilla, a él se refiere el Diccionario de la Lengua de la Real Academia, en la tercera acepción de la palabra *comunero*, al explicarla como “Hombre que seguía el partido de las Comunidades de Castilla”, enfrentado con el partido de los imperialistas, integrado por los nobles y flamencos

que apoyaban al monarca. La extinción del partido de los comuneros sobrevino como consecuencia de la Batalla de Villalar de 23 de abril de 1521 que puso fin a la guerra de las comunidades en que fueron derrotadas las fuerzas de las comunidades comandadas por Juan de Padilla.

2. Carlistas y Fernandistas en 1808

El repudio popular a la invasión francesa y a la imposición de José Bonaparte se dividió en dos tendencias, la de apoyo a Carlos IV como monarca, y la de respaldo a su hijo Fernando VII, para ocupar el trono en lugar de su padre.

3. Monárquicos absolutistas y monárquicos constitucionalistas

En 1809 se publicó la *Convocatoria para las Cortes Generales de la Monarquía Española* que habría de expedir la Constitución Política de la Monarquía Española en 1812, convocatoria que dio lugar a la conformación de dos corrientes políticas: el partido monárquico absolutista y el partido monárquico constitucionalista, cuyo triunfo se tradujo en la expedición de la Constitución gaditana.

4. Doceañistas y absolutistas

Promulgada la Constitución en 1812, se organizó un partido que pugnó por su abolición, en afán de regresar al Estado absolutista, razón por la cual, a sus seguidores, se les conoció como absolutistas, quienes quedaron enfrentados con los defensores de la Carta de Cádiz, a quienes se les identificó como doceañistas, en alusión al año de expedición de la Constitución.

5. Carlistas e isabelinos

El rey Fernando VII murió en 1833 sin dejar descendencia masculina, lo que dio lugar a la disputa dinástica, toda vez que Carlos María Isidro de Borbón, hermano de Fernando, reclamaba para sí la Corona, arguyendo una ley que excluía a las mujeres del derecho de sucesión, la cual había abrogado Fernando, merced a la cual su hija Isabel, a la sazón de tres años de edad, debía ser la monarca. La contienda entre carlistas e isabelinos se trasladó al campo de batalla en una guerra civil que tuvo varias ediciones.

6. Puritanos y moderados

En 1843 el general Baldomero Espartero, tuvo que dejar la Regencia, ante la unión de sus enemigos en la llamada Coalición Nacional, dando ocasión al posicionamiento del partido puritano, encabezado por José María Pacheco y Nicomedes Pastor Díaz, y al partido moderado, coloquialmente llamado de los polacos, en alusión a la ascendencia polaca de su dirigente Luis José Sartorius.

7. Los partidos políticos de la primera República

Derrocada la reina Isabel II en 1868, se produjo un vacío de poder que propició la proliferación de partidos políticos que aprovechando el grave descrédito de la monarquía, acentuado por la ineptitud del importado rey italiano Amadeo I, lograron establecer la primera República Española, proclamada el 11 de febrero de 1873 en un clima político de gran inestabilidad, como lo evidencia la presencia de cuatro presidentes de la República en menos dos años que duró su etapa federal: Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolas Salmerón y Emilio Castelar, prolongándose la República bajo forma unitaria, sometida al dictador, general Francisco Serrano, que fue depuesto el 29 de diciembre de 1874.

La fragmentación de la corriente política republicana en federalistas, regionalistas, unitarios, radicales y reformistas, acabó con la Primera Republica Española en 1874.

8. La restauración monárquica y los partidos políticos

La debacle de la Primera República Española abrió paso a la restauración en 1875 de la monarquía, bajo la conducción de su artífice, el conservador Antonio Cánovas del Castillo que hábilmente logró la coronación del hijo de Isabel II, Alfonso XII, con lo que abrió un nuevo periodo monárquico de más de medio siglo, en cuyos inicios contendieron en la escena política española, los republicanos con su ala moderada dirigida por Emilio Castelar; los constitucionales, encabezados por el general Francisco Serrano y Domínguez; el partido liberal conservador, mejor conocido como partido Alfonsino, del propio Antonio Cánovas del Castillo; el partido moderado y el de los carlistas.

III. LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESPAÑOLES DEL SIGLO XX

1. La prohibición de partidos políticos durante la dictadura de Primo de Rivera

Rey desde su nacimiento, Alfonso XIII sucedió en el trono a su padre Alfonso XII, por lo que su madre, la reina María Cristina de Habsburgo ejerció la regencia hasta principios del siglo XX, pero ya en ejercicio de sus atribuciones reales incurrió en el craso error de cobijar la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, al que presentaba como “su Mussolini”, en la época en que Benito era el dictador de Italia.

Las dictaduras son proclives a prohibir la existencia de partidos políticos, la del jerezano Miguel Primo de Rivera en España no fue

la excepción, los prohibió tras cancelar el régimen parlamentario y pretendió sustituirlos con un sistema corporativo estructurado en una Asamblea Nacional “en que estén representados con la debida ponderación todas las clases e intereses.”¹

A semejanza de su homólogo mexicano el dictador mexicano Victoriano Huerta, el jerezano padeció alcoholismo, y según narra Hugh Thomas:

Trabajaba sin descanso y de manera agotadora durante varias semanas y luego desaparecía para dedicarse enteramente a juergas, bailes, borracheras y gitanas. Se le podía ver por las calles de Madrid, casi solo, embozado en una capa, yendo de café en café; al volver a casa escribía uno de aquellos locuaces comunicados que dejaban entrever a veces un estado de embriaguez y que tenía que anular por la mañana antes de que se hicieran públicos.²

Los dislates de Miguel Primo de Rivera dieron lugar a su dimisión el 29 de enero de 1930 y cavaron la tumba de aquella monarquía borbónica ---*Delenda est monarquía*, diría al respecto José Ortega y Gasset---; el 17 de agosto del mismo año se suscribió el llamado Pacto de San Sebastián cuyo propósito consistió en suprimir la forma de gobierno monárquica y sustituirla por la republicana.

2. Los partidos políticos en la Segunda República Española

Concurrieron al Pacto de San Sebastián el Partido Republicano Radical, Acción Republicana, Partido Republicano Radical Socialista, Organización Regional Galleguista Autónoma, Acción Catalana, Acción Republicana de Cataluña, Estat Catalá, y Derecha Liberal Republicana; sin que concurrieran representantes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ni del Partido Comunista Español .

En la creación de la Segunda República Española se pueden

1 Tomado de Tuñón de Lara, Manuel, *La España del siglo XX*, Madrid, Editorial Akal, p. 157

2 Thomas, Hugh, op. cit. pp. 12 y 13.

distinguir tres tendencias principales, la que postulaba una república conservadora y católica, la que pugnaba por una república laica y burguesa, y, por último, la que pretendía una república socialista que efectuara la reforma agraria, estableciera prestaciones sociales y laborales y llevara a cabo un amplio programa de nacionalizaciones, que fue la que finalmente impuso en buena medida su criterio en la Constitución de la República Española de 9 de diciembre de 1931.

Durante la Segunda República Española destacaron en la escena política el Partido Socialista Español (PSOE), dirigido por Francisco Largo Caballero, apodado el *Lenin español*; Izquierda Republicana, encabezada por Manuel Azaña, y la Confederación Española de Derechas Autónomas presidida por José María Gil Robles, y el partido Falange Española fundado por José Antonio Primo de Rivera, hijo del dictador Miguel Primo de Rivera.

Desde sus orígenes, Falange Española fue una agrupación violenta que promovía el desorden en todo el país, a efecto de propiciar el advenimiento de una dictadura "de orden", sobre este tema Hugh Thomas apunta:

Falange no llegaba posiblemente a contar con más de 25,000 miembros en toda España a finales de febrero de 1936, pero esto no alteraba para nada su poder provocativo. Paseando en automóviles, armados de ametralladoras, los 'señoritos' de la Falange hicieron cuanto estuvo en sus manos para incrementar el desorden, incluso un intento de asesinato del abogado socialista Jiménez de Asúa, autor de la Constitución de la República.³

El 18 de julio de 1936 estalló la sublevación militar promovida solapadamente por José María Gil-Robles en su carácter de Ministro de la Guerra en el gobierno republicano, quien con anterioridad designó en puestos claves a varios de los conjurados más sanguinarios y brutales: al General Manuel Goded Llopis, como responsable de Aeronáutica, al general Francisco Franco Bahamonde, como jefe del estado mayor central, y al general Emilio Mola Vidal, como jefe de

3 THOMAS, Hugh, op. cit., p. 78.

las fuerzas en Marruecos, cargo desde el cual dirigió la conspiración contra la República a la que estaba obligado a servir y planeó la correspondiente sublevación militar; su muerte permitió a Franco convertirse en jefe del ejército golpista que luchaba contra la II República en la Guerra Civil.

3. La Falange y la supresión de los partidos políticos en España

Ante el avance del socialismo y del anticlericalismo en la Segunda República, el empresariado español promovió la fundación de un partido político de corte fascista, corporativo y tintes de grupo violento de choque para combatir a sus adversarios y restaurar el Estado confesional y dictatorial, encontrando en José Antonio Primo de Rivera, hijo primogénito del dictador del mismo apellido, al dirigente adecuado para ese propósito.

Triunfante ---con el apoyo de Adolfo Hitler y Benito Mussolini--- la insurrección golpista, con Francisco Franco instituido en dictador, éste expidió el decreto que impuso a la referida organización el nombre oficial de “Falange Española Tradicionalista de las JONS” y disolvió los partidos políticos.

El programa político de la Falange Española fue redactado en 1934 por Ramiro Ledesma y con pequeñas modificaciones formuladas por José Antonio Primo de Rivera, quedó contenido en los llamados

27 PUNTOS DE LA FALANGE ESPAÑOLA

NACIÓN. UNIDAD. IMPERIO

1. Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esta tarea habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.

2. España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos

La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España. Por eso exigimos su anulación fulminante.

3. Tenemos voluntad de Imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el Imperio. Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportamos ni el aislamiento internacional ni la mediatización extranjera.

Respecto de los países de Hispanoamérica, tendemos a la unificación de cultura, de intereses económicos y de Poder. España alega su eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales.

4. Nuestras fuerzas armadas —en la tierra, en el mar y en el aire— habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde. Devolveremos al Ejército de Tierra, Mar y Aire toda la dignidad pública que merece y haremos, a su imagen, que un sentido militar de la vida informe toda la existencia española.

5. España volverá a buscar su gloria y su riqueza por las rutas del mar. España ha de aspirar a ser una gran potencia marítima, para el peligro y para el comercio.

Exigimos para la Patria igual jerarquía en las flotas y en los rumbos del aire.

ESTADO. INDIVIDUO. LIBERTAD

6. Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema

inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento del tipo conocido.

7. La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles. Pero sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre. A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria.

8. El Estado Nacional sindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo, y ano protegerá y estimulará las beneficiosas.

ECONOMÍA. TRABAJO. LUCHA DE CLASES

9. Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional.

10. Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación. Nuestro sentido espiritual repudia también el marxismo. Orientaremos el ímpetu de las clases laboriosas, hoy descarriladas por el marxismo, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado nacional.

11. El Estado Nacional sindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre hombre, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clase, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica. Reprobamos e impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro y la anarquía en el régimen del trabajo.

12. La riqueza tiene como primer destino —y así lo afirmará nuestro Estado— mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos.

13. El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas.

14. Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de Banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos.

15. Todos los españoles tienen derecho al trabajo. Las entidades públicas sostendrán necesariamente a quienes se hallen en paro forzoso. Mientras se llega a la nueva estructura total, mantendremos e intensificaremos todas las ventajas proporcionadas al obrero por las vigentes leyes sociales.

16. Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado Nacional sindicalista no tributará la menor consideración a los que no cumplen función alguna y aspiran a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás.

TIERRA

17. Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España. Para ello adquirimos el compromiso de llevar a cabo sin contemplaciones la reforma económica y la reforma social de la agricultura.

18. Enriqueceremos la producción agrícola (Reforma económica) por los medios siguientes:

Asegurando a todos los productores de la tierra un precio mínimo remunerador.

Exigiendo que se devuelva al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios

intelectuales y comerciales.

Organizando un verdadero crédito agrícola, que, al prestar dinero al labrador a bajo interés, con la garantía de sus bienes y de sus cosechas, le redima de la usura y del caciquismo.

Difundiendo la enseñanza agrícola y pecuaria.

Ordenando la dedicación de las tierras por razón de sus condiciones y de la posible colocación de los productos.

Orientando la política arancelaria en sentido protector de la agricultura y de la ganadería.

Acelerando las obras hidráulicas.

Racionalizando las unidades de cultivo, para suprimir tanto los latifundios desperdiciados como los minifundios antieconómicos por su exiguo rendimiento.

19. Organizaremos socialmente la agricultura por los medios siguientes:

Distribuyendo de nuevo la tierra cultivable para instituir la propiedad familiar y estimular enérgicamente la sindicación de labradores.

Rendimiento de la miseria en que viven a las masas humanas, que hoy se extenuan en arañar suelos estériles, y que serán trasladadas a las nuevas tierras cultivables.

20. Empezaremos una campaña infatigable de repoblación ganadera y forestal, sancionando con severas medidas a quienes la entorpezcan e incluso acudiendo a la forzosa movilización temporal de toda la juventud española para esta histórica tarea de reconstruir la riqueza patria.

21. El Estado podrá expropiar sin indemnización las tierras cuya propiedad haya sido adquirida o disfrutada ilegalmente.

22. Será designio preferente del Estado Nacional-sindicalista la reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos.

EDUCACIÓN NACIONAL. RELIGIÓN

23. Es misión esencialmente del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria. Todos los hombres recibirán una educación premilitar que les prepare para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España.

24. La cultura se organizará en forma que no malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores.

25. Nuestro Movimiento incorpora el sentido católico—de gloriosa tradición y predominante en España a la reconstrucción nacional.

La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional.

REVOLUCIÓN NACIONAL

26. Falange Española de las J.O.N.S. quiere un orden nuevo, enunciado en los anteriores principios. Para implantarlo, en pugna con la resistencia del orden vigente, aspira a la revolución nacional.

Su estilo preferirá lo directo, ardiente y combativo. La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y de sacrificio.

27. Nos afanaremos por triunfar en la lucha con sólo las fuerzas sujetas a nuestra disciplina.

Pactaremos muy poco. Sólo en el empuje final por la conquista del Estado gestionará el mando las colaboraciones necesarias, siempre que esté asegurado nuestro predominio.

En el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, el 12 de octubre de 1936 en la celebración del día de la hispanidad, el mutilado general falangista José Millán Astray y Terreros interrumpió el discurso del insigne rector Miguel de Unamuno con el grito que resume el

pensamiento de la Falange Española y, en general, del fascismo español “VIVA LA MUERTE, MUERA LA INTELIGENCIA.”

Consolidado el triunfo del franquismo, la Falange se convirtió en partido de Estado, inspirado en el nazismo alemán y el fascismo italiano, pero al término de la Segunda Guerra Mundial, con la derrota del Eje ---Alemania - Italia - Japón---, buscó abrigo ideológico en las tradiciones españolas católicas; finalmente, en la última etapa de la dictadura franquista, la Falange, rebautizada en 1958 como “El Movimiento” se desdibujó y quedó convertida en un membrete. “El Movimiento quedó entonces reducido a una ruidosa maquinaria de propaganda, una burocracia desproporcionada y unos cuantos estudiantes inmaduros.”⁴

4. Los partidos políticos en la transición democrática española

La muerte del dictador Franco ocasionó la apertura democrática que permitió salir de la clandestinidad al Partido Socialista Obrero Español, dirigido por Felipe González, y al Partido Comunista Español, bajo la batuta de Santiago Carrillo, y dio paso a la creación de nuevos partidos como Unión de Centro Democrático, encabezado por Adolfo Suárez, y Alianza Popular, dirigida por el ex-ministro franquista Manuel Fraga Iribarne, que representaba la continuidad de los programas de la dictadura, después convertido en Partido Popular; en suma, los diez partidos más destacados en las elecciones de 1977, fueron:

Unión de Centro Democrático UCD
Partido Socialista Obrero Español PSOE
Partido Socialista de Cataluña PSC
Partido Comunista de España PCE

4 GUNTHER, Richard, SANI, Giacomo y SHABAD, Goldie, *El sistema de partidos políticos en España*, trad. Miguel Jerez Mir, Madrid, Siglo XXI de España, 1986, p. 28.

Partido Socialista Unificat de Catalunya PSUC

Alianza Popular AP

Pacte Democràtic per Catalunya PDC

Partido Nacionalista Vasco PNV

Partido Socialista Popular PSP

Unidad Socialista US⁵

Merced al llamado Pacto de la Moncloa, en rigor, los Pactos de la Moncloa, como se conocen los acordados en octubre de 1977 en el Palacio de ese nombre que aloja al Gobierno español, se pavimentó el camino que condujo a la aprobación de la Constitución Española de 1978, que reinstauró, junto con la monarquía, al Estado de Derecho en ese país.

5. Crisis de los partidos políticos

Paradójicamente suele presentarse en algunos países como España, de manera casi paralela a la inserción de la normativa de los partidos en los textos constitucionales, una crisis de estas instituciones políticas cuyas causas son numerosas, entre las cuales descuellan su pérdida de credibilidad por la discordancia de su discurso con su actuación en la realidad; los escándalos de corrupción de sus dirigentes; el nepotismo y la falta de democracia en su interior, el olvido de sus principios ideológicos, el incumplimiento de sus promesas su vinculación con el narcotráfico y el crimen organizado; el desempleo, la inseguridad, la depauperación de grandes sectores del electorado, los fraudes electorales, el desencanto de la alternancia y muchas más que ponen de manifiesto la carencia de valores en los partidos políticos contemporáneos, evidentemente deshumanizados pues el humanismo no figura en sus cimientos ni en su proceder.

La carencia de humanismo y valores éticos en las dirigencias

5 Vid. Ferando Badía, Juan, *Del régimen autoritario de Franco a la democracia*, San José, CAPEL, 1988, p. 206

de los partidos dio lugar a un pragmatismo que convierte a esas instituciones en aparatos electorales destinados a tratar de ganar las elecciones, no con argumentos basados en principios ideológicos, sino mediante marketing y técnica publicitaria, a base de *slogans* y frases huecas, en un fenómeno que se da en muchos países.

“El humanismo –decía Martín Heidegger-- consiste en reflexionar y velar porque el hombre sea humano y no in-humano o bárbaro, es decir, fuera de su esencia.”⁶ En las tareas de los actuales partidos políticos casi no hay lugar para la reflexión, para la vigilancia, para el esfuerzo encaminado a lograr que el hombre, y en especial que el dirigente partidista, sea humano y tenga valores éticos, porque predomina el sentido pragmático que busca alcanzar el poder político y conservarlo.

Los partidos políticos entran en crisis por no ejercer a cabalidad sus funciones, especialmente las de conformar y encauzar la voluntad popular, de consolidar la representación política, de fungir de gozne entre la opinión pública y el gobierno; y de aportar ideas, proyectos y programas para el gobierno.

La crisis de los partidos políticos reduce el número de sus miembros, de sus simpatizantes, y de sus votos; si afecta a todos los partidos de un Estado denuncia una crisis de su sistema de partidos, como se ha evidenciado en las elecciones en que el abstencionismo ha superado al número de votantes, lo que predica la creciente decepción del electorado respecto de los partidos políticos, fenómeno que se da a escala mundial, según apunta el periodista español José Aumente en su artículo publicado bajo el rótulo “Los partidos necesitan ser transformados”, en el cual señala:

El proceso no es exclusivamente nuestro, español, sino que puede considerarse más generalizado, incluso afirmarse que es universal. Estamos asistiendo a una crisis en las fórmulas de representación política, y cada día se hace más manifiesto que el ciudadano se

6 Heidegger, Martín, *Lectura sobre el humanismo*, Ed. Bilingüe, París, Montaigne, 1964, p. 23.

desentendiendo de los partidos políticos, e incluso de las instituciones de que éstos se adueñan para gobernarnos. Y el problema es grave, porque hoy por hoy no hay alternativa. Los partidos políticos siguen siendo necesarios, imprescindibles, aunque estén fallando en algo que les debe ser consustancial --y constituye su razón de ser--, cual es servir como cauces de participación política del ciudadano. Y que este fallo es indiscutible, lo encontramos en el desafecto del pueblo, en la abstención masiva que se aprecia en cualquier proceso electoral, y en la escasa y poco activa militancia.⁷

En buena medida, la crisis de los partidos políticos se debe a que en las nuevas generaciones de sus cuadros directivos no ha habido cabida para los ideólogos y estadistas, pues se ha preferido a tecnócratas, mercadólogos y publicistas; cómo no añorar, pues, los grandes hombres que nutrieron con su pensamiento la ideología de los partidos políticos en el mundo.

Por otra parte, es importante hacer notar que el vacío dejado por los partidos políticos en algunas actividades antaño cubiertas por ellos, empieza a ser atendido por otro tipo de organizaciones, circunstancia que acentúa la crisis de los partidos.

IV. LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESPAÑOLES EN EL SIGLO XXI

En los inicios del siglo XXI, el Partido Socialista Español y el Partido Popular han prolongado en la práctica el bipartidismo que ha permitido a estos dos partidos alternarse en el gobierno de España, con apoyo de partidos menores como Convergencia i Unió, Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia, entre otros, pero recientemente ha surgido, a partir del manifiesto "Mover ficha: convertir la indignación en cambio político" publicado en enero de 2014, el Partido Podemos, encabezado por Pablo Iglesias y Juan Carlos Monedero, entre otros, que ha cobrado gran fuerza, como lo demuestra la obtención de cinco

7 Aumente, José, "Los partidos necesitan ser transformados", DIARIO 16, Madrid, 1º de julio de 1992, p. 2.

escaños en el Parlamento Europeo, y haberse colocado en primer lugar en encuesta sobre intención de voto, realizada por el periódica *El País* en noviembre de 2014.

La propuesta política de *Podemos* ha sido tildada por la mayoría de los partidos españoles existentes de populista e irrealizable; entre sus principales proposiciones figuran la renta básica de inserción,⁸ reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, reducción de la edad de jubilación a 60 años, prohibición de despidos de trabajadores en empresas con beneficios, reestructuración de la deuda pública, referéndum para todas las decisiones sobre la forma de Estado, eliminación de los privilegios fiscales, derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, cancelación de subsidios a la educación privada y reducción del IVA cultural.

La inserción de *Podemos* en el sistema de partidos español, ocurre en momentos de gran tensión política provocada por los movimientos separatistas de Cataluña y el País Vasco cuyo episodio más reciente ha sido el proceso participativo o consulta alternativa celebrado el 9 de noviembre de 2014 a moción del presidente de la Comunitat de Cataluña Artur Mas, que dio como resultado que más del 80 por ciento de los 2'305,290 votantes se pronunciara por la independencia catalana.

V. CONCLUSIONES

La crisis del sistema español de partidos políticos se da dentro de la crisis política que amenaza la existencia de la monarquía dañada por los escándalos de la familia real que provocaron la abdicación del rey Juan Carlos I, en un intento de acallar las voces que reivindican la república, y de preservar la monarquía parlamentaria.

Asimismo, el binomio PP-PSOE se ve amenazado por los intentos

⁸ Esta renta consiste en un apoyo en numerario que se otorgaría a las familias carentes de ingresos para asegurarles un umbral mínimo de recursos para su subsistencia.

separatistas que tratan de balcanizar a España, lo que incrementaría su crisis económica, atribuible, en gran medida, a la corrupción y deterioro de los principales partidos políticos tradicionales, lo que ha provocado su descrédito.

En el globalizado mundo de nuestros días, organizaciones políticas de algunos países apuntan hacia la adopción de los principios de *PODEMOS*, como se acaba de corroborar en Grecia con la victoria del Partido SYRIZA encabezado por su líder Alexis Tsipras, quien se ha convertido en primer ministro de la República Helénica, lo cual abona las esperanzas de *PODEMOS* en España, de ahí el júbilo de Pablo Iglesias que acudió presuroso a la toma de posesión del nuevo dirigente griego que es visto con gran recelo por los gobiernos de diversos países de la Unión Europea y, desde luego, por los integrantes de la Troika europea integrada por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea.

El triunfo de *SYRIZA* alienta las esperanzas de Pablo Iglesias y *PODEMOS*, de imitarlo en las urnas ibéricas, para alcanzar el depósito del poder público español, y en México conduce a diversos politólogos y juristas a elucubrar e investigar acerca de las posibilidades de que aparezca en nuestro país una versión mexicana de *SYRIZA* o de *PODEMOS*.

VI. BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Aumente, José, "Los partidos necesitan ser transformados", Diario 16, Madrid, 1º de julio de 1992.
- Borrego, Andrés,. De la organización de los partidos políticos en España, Madrid, Editor A. Santa Coloma, 1855.
- Casas Zamora; Kevin y Briceño Fallas, Olman, ¿Democracia representativa en Costa Rica?, San José, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, 1989.
- Cuadrado, Miguel M., Elecciones y partidos políticos de España, Madrid, Taurus Ediciones, 1969.

-
- El País, 10-11-14.
 - Ferrando Badía, Juan, Del régimen autoritario de Franco a la democracia, San José, CAPEL, 1988.
 - Gunther, Richard, Sani, Giacomo y Shabad, Goldie, El sistema de partidos políticos en España, trad. Miguel Jerez Mir, Madrid, Siglo XXI de España, 1986.
 - Heidegger, Martín, Letre sur l'humanisme, Ed. Bilingüe, París, Montaigne, 1964.
 - La Palombara, Joseph G. y Mayron Weiner, Political parties and political development, Princeton, N. J. Princeton University Press, 1966.
 - Loewenstein, Karl, Teoría de la Constitución, trad. Alfredo Gallego Anabitarte, 2ª ed., Barcelona, Editorial Ariel, 1979.
 - Olivieri, Manuel, "Falangismo", Bobbio, Norberto y Mateucci, Nicola, Diccionario de Política, México, Siglo XXI, 1981.
 - Richardson, James Daniel, A compilation of the messages and papers of the presidents, New York, Bureau of National Literature, 1897.
 - Salcedo, Ángel, Historia de España, Madrid, Editorial Saturnino Calleja, 1914.
 - Santos, Gonzalo N., Memorias, México, Grijalbo, 1984.
 - Thomas, Hugh, La Guerra civil española, París, Editions Ruedo Ibérico, 1962.
 - Tuñón de Lara, Manuel, La España del siglo XX, Madrid, Editorial Akal, 2000.
 - Vidal Sales, José Antonio, Los cachorros del fascismo, Barcelona, A. T. E., 1978.